

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

BUENOS AIRES – 12 DE MARZO DE 2019

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA NACIONAL E INVERSIÓN

SALÓN EVA PERÓN – H. SENADO DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DE LA SRA. SENADORA SILVIA BEATRIZ ELÍAS DE PEREZ

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Eva Perón del H. Senado de la Nación, a las 14.30 del martes 12 de marzo de 2019:*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Buenas tardes.

Habiendo quórum, comunico que los señores senadores: De Angeli, Esteban Bullrich, Varela, Fiad y Pinedo, reemplazan para integrar la comisión a los señores senadores Basualdo, Boyadján, Poggi, Costa y Verasay.

Conforme al artículo 92 del reglamento del Senado, corresponde ratificar o rectificar las autoridades de esta comisión de economía, así que tienen la palabra para comandar una propuesta.

Senador Pinedo.

- *El señor senador Pinedo realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Está en considerado la moción del senador Pinedo.

**Sr. Pinedo.**- Que es: que se ratifiquen las autoridades vigentes.

**Sr. Secretario (Tunessi).**- Muy bien.

Aprobado por unanimidad.

Asume ahora Silvia Elías de Pérez la posición de la presidencia.

**Sra. Presidenta (Elías de Pérez).**- Gracias secretario, gracias a la comisión.

Vamos a tener un buen bautismo este año porque es una ley que el sector, especialmente de las economías regionales, la está esperando y que es la actualización de la ley de *warrants*. Una ley que data del año 1914 y que las actualizaciones, verdaderamente son muy buenas porque expande el universo de mercaderías que pueden acceder, que pueden hacer *warrant*, agrega transparencia. Este punto de agregar transparencia, creo que es clave porque hay varios requisitos que se están agregando a las sociedades que se dedican a esta actividad. Además, entre esos requisitos: no van a poder tener ningún tipo de antecedentes penales y también potencia el sector *warrant*.

Así que ahora los *warrants* podrían ser títulos negociables. Esto daría la posibilidad de financiamiento de todo el sector.

Nosotros... No sé si hay algún senador o senadora que quiera hacer uso de la palabra.

Senador Bullrich.

**Sr. Bullrich.**- Gracias, presidenta.

Agregaría algunos beneficios adicionales: uno de ellos es la posibilidad de “warrantear” un producto en proceso. Esto permitiría, como usted decía, en algunas economías regionales como la fruticultura, poder “warrantear” la fruta en árbol.

Hoy, al tener que depositar el bien “warrantado”, un depósito de una “warrantera”, le impide al productor financiar todo el proceso de producción. Con esta modificación, esta innovación que se está incorporando a esta ley, obviamente, eso se permitiría; pero no solamente esto, también todo lo que tiene que ver con el proceso de otros productos dado que se puede “warrantear” productos en lugares que sean propiedad del que va a “warrantear” el producto, el que solicita el *warrant*. Esto habilita, obviamente, una mayor diversidad.

Un tema importante es que en los concursos, el bien “warrantado” queda preservado del concurso también. Esto mejora también la capacidad de garantía que tiene el bien “warrantado” por no quedar atrapado justamente por un concurso, una quiebra o en la persona física que estuviera “warrantado”.

Y por último, declara inembargables los bienes “warrantados” –de nuevo–

buscando preservar ese bien como una garantía firme contra el crédito que está recibiendo. Con lo cual, son modificaciones muy importantes: creo que es una ley que presentó el senador De Angeli –sé que estoy tomando la palabra de él–, pero me parece importante acompañar.

**Sra. Presidenta (Elías de Perez).**- Tiene la palabra el senador De Angeli.

**Sr. De Angeli.**- Gracias, presidenta.

Me acompaña gente del ministerio, de la Secretaría de Agroindustria, precisamente el doctor Juan Carlos Di Sciullo. Ellos fueron los que acompañaron, los que hicieron la iniciativa para hacer el gran cambio de esta ley que es de 1914.

La verdad que aquella cuenta se hacía específicamente con cereales, principalmente los cereales y se ocupaban los lugares del ferrocarril: los galpones. Allí se hacían las "warranteras". Hoy ya es distinto por el sistema mismo que hay, así que se va mejorar y cuando lo vea al senador Ojeda... también las industrias pesqueras. Desde el momento que capturan el pez, ya lo pueden "warrantear" hasta su proceso, hasta que lo puedan industrializar, enlatar y vender.

Pasa de seis meses a un año y hay muchos beneficios. Creo que el año pasado fueron casi 1000 millones de dólares de *warrant*. Ahora, con esta nueva iniciativa, sin duda va a haber más empresas compitiendo, se va a beneficiar mucho más la cadena de valor y principalmente va a entrar más gente al mercado lo que va a llevar que sea más dinámico, que haya otro tipo de financiamiento más rápido

Creo que esta es una ley que la venimos trabajando desde hace más de un año. Tuvimos muchos inconvenientes, estuvo en varias comisiones. Trabajaron muy fuerte las comisiones. Pero bueno, un día como hoy, esto sin duda es una iniciativa que va a llevar a que muchas economías... Se habla de 19 provincias de las 24 que tenemos que van a ser beneficiadas en sus economías regionales.

Muchas cosas más podemos decir pero esos serían los puntos principales.

**Sra. Presidenta (Elías de Perez).**- Gracias, senador.

Vamos a contarles a los senadores que no estuvieron desde el año pasado trabajando en esta ley, que realmente ha contemplado el dictamen que hoy se está poniendo a consideración, lo que en las distintas comisiones se ha ido haciendo de aportes; así que ya es una propuesta hecha por todo el Senado.

Si a los señores y señoras senadoras les parece, pasamos el dictamen. Si alguien tiene alguna duda, se encuentra presente aquí el señor Di Sciullo que hasta el año pasado estuvo a cargo de la coordinación de *warrant* y certificaciones, y le podemos pedir que también dé su opinión.

Senadora Sacnun, tiene la palabra.

**Sra. Sacnun.**- Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que lo primero que advierto es que el proyecto ha sido representado y que en la anterior situación se había producido un giro a la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. Giro que en este caso no se ha producido. La verdad es que me parece, y entiendo que por más que se ha quitado uno de los capítulos que conformaba el proyecto original, y en virtud de la tarea que llevó adelante en las comisiones de asesores, donde varios asesores de dicha comisión, incluso integrantes de la propia Comisión de Justicia y Asuntos Penales, hacían algunos señalamientos en torno a las penalidades por el mal uso de esta herramienta financiera con la que claramente nosotros entendemos que puede ser beneficioso, pero también tenemos que contextualizarla. Contextualizarla en un marco económico complejo, donde estamos hablando de tasas del 60 o 70 por ciento, en un contexto político y económico donde fue utilizada, oportunamente, esta herramienta justamente para cometer delitos.

Sabemos que en la década del 90, la utilización de esta herramienta ha generado consecuencias económicas complejas, y teniendo en cuenta que el tipo penal es un tipo penal cerrado, me parece que amerita: no solamente que se corra un giro a dicha comisión, sino que además podamos trabajarlo más profundamente a este proyecto.

Si la definición política es la de: en el día de hoy, sacar dictamen, desde ya voy a formular una expresa reserva de poder presentar un dictamen, justamente realizando todos estos señalamientos y, en mi caso, proviniendo de una provincia eminentemente productiva como la provincia de Santa Fe, también señalar que en este contexto macroeconómico no va a generar ningún tipo de beneficio a los pequeños y medianos productores, sino que va a terminar siendo una herramienta que va a beneficiar a los grandes "pooles" de siembra en contra, justamente, de los intereses de los pequeños y medianos productores, pero también utilizando a la banca pública para financiar a esos sectores de la economía concentrada. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Elías de Pérez).**- Gracias a usted, senadora.

Como hemos convenido con la comisión, con quienes habían estado trabajando el tema, es que este nuevo proyecto deja por fuera justamente toda la parte penal para que se presente un proyecto que tenga que ver exclusivamente con este tema y que sea consensuado y trabajado en la comisión correspondiente y por todos los senadores que les interese la cuestión. ¿Alguien quisiera que le demos la palabra al señor Di Sciullo?, ¿quiere alguien hacer uso de la palabra en la comisión?

**Sra. Rodríguez Machado.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidente (Eliás de Pérez).**- Sí, senadora Laura

**Sra. Rodríguez Machado.**- Gracias, presidenta.

Se ha trabajado largo y extenso el texto del proyecto y, además, en general, en otros proyectos donde había capítulos que tenían que ver con sanciones penales, normalmente se desagregaban del contenido, no porque no se quisiera castigar a quienes utilizaran malamente un instrumento que tenía otro destino, evidentemente un destino productivo. Es una cuestión de técnica legislativa, no una cuestión de no escuchar la voz de quienes dijeron en su momento que era mal utilizado.

Entonces, en ese sentido, por lo pronto nosotros estamos trabajando también en aportar –para la Comisión de Justicia, justamente– datos para agregar sanciones, no en el texto del proyecto, sino sobre la utilización de algún instrumento financiero de una manera que impida que el sentido productivo que le dio origen fuera a fracasar, por utilizarlo de una manera delictiva. Hago eco de las palabras de la senadora respecto de su preocupación, pero sí, dentro de la Comisión de Justicia se va a trabajar en ese sentido.

**Sra. Presidente (Eliás de Pérez).**- Además, lo que queda claro es que lo que estamos agregando es transparencia a una herramienta que ya existe, que viene de 1914 y que en todos estos años no se le ha hecho ningún tipo de cambio.

**Sra. Sacnun.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidente (Eliás de Pérez).**- Sí, senadora.

**Sra. Sacnun.**- En torno a lo que plantea la Senadora Rodríguez Machado, que se va a trabajar en la Comisión de Justicia, me parece correcto. ¿En ese caso, lo que significa es que va a haber un giro a la Comisión de Justicia en torno a esto?

**Sra. Presidente (Eliás de Pérez).**- No. No, senadora. Los giros ya han sido dados, se lo está tratando en esta comisión. Lo que la senadora le ha dicho es que toda la

parte que tiene que ver con la comisión correspondiente, como no está incluida en el proyecto, porque es un proyecto –usted lo ha visto y, justamente, lo ha dicho, creo– al que le falta el capítulo que ameritaba que vaya también a esa comisión, no está puesto. Por lo tanto, va a ser en otra ley complementaria en la cual la invitamos a participar en la redacción.

**Sra. Sacnun.-** Ahora, hay otros artículos que sí se mantienen y que tienen, claramente, carácter sancionatorio, por eso era que lo estaba planteando. Se retiró el capítulo 9.

**Sra. Presidente (Elias de Pérez).-** Sí.

**Sra. Sacnun.-** Pero se mantienen otros artículos que tienen características sancionatorias en el proyecto, por eso entendía, y vuelvo a ratificar lo que dije anteriormente, que había que generar un giro a la otra comisión. Simplemente para ratificar eso, presidenta.

**Sra. Presidente (Elias de Pérez).-** Solamente que quede claro que son de ámbito administrativo y no penal las sanciones que están y ese es el motivo por el que no hace falta que vaya a la otra comisión.

Bueno. Vamos a pasar, entonces, el dictamen para la firma. Gracias.

*- Así se hace.*

**Sra. Presidente (Elias de Pérez).-** Para tratar el único tema que nos quedaría es que ratifiquemos los horarios de reunión de la comisión como han sido el año pasado. Si les parece, son estos horarios. ¿Sí?

*- Asentimiento.*

**Sra. Presidente (Elias de Pérez).-** Bueno.

Muchas gracias, senadores.

*- Se da por finalizada la reunión a las 14:43.*